

Acuerdo de 18 de diciembre de 2023 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral turno libre, discapacidad y discapacidad intelectual de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril)

El Tribunal Único nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral turno libre, discapacidad y discapacidad intelectual de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez resuelta la fase de concurso, ha acordado:

Primero: Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición del Grupo V – Ayudante de Cocina, por turno discapacidad. En los términos recogidos en anexo del presente acuerdo.

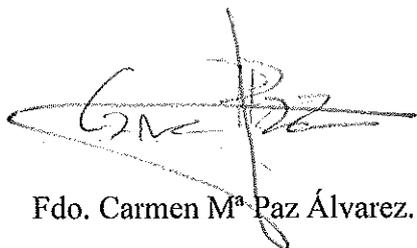
Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://www.juntaex.es>.

Tercero: De acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, los aspirantes podrán interponer reclamación ante este Tribunal Único con sede en la Dirección General de Función Pública, Edificio III Milenio, Módulo 2 Avda. de Valhondo, s/n de Mérida, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

En Mérida, a 18 de diciembre de 2023

VºBº

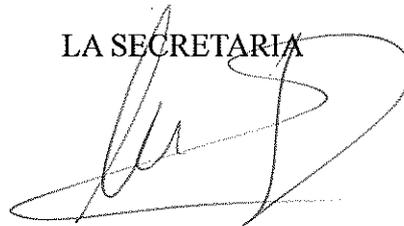
LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. Mª Isabel Benitez Dfaz.

